



IMPACTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN COMUNITARIA DE LAS OBTENCIONES VEGETALES EN LA ECONOMÍA Y EL MEDIO AMBIENTE DE LA UE

Resumen ejecutivo



Resumen ejecutivo



El sistema de protección comunitaria de las obtenciones vegetales de la Unión Europea (UE), administrado por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV), establece una protección uniforme de las obtenciones vegetales en la UE.

En este estudio, se cuantifica la contribución económica del sistema de protección comunitaria de las obtenciones vegetales en la Unión Europea. Aunque es análogo a los estudios de la EUIPO sobre la contribución económica de los demás derechos de PI¹, tiene en cuenta aspectos específicos de la agricultura y la horticultura, como la contribución del sistema de protección de obtenciones vegetales en la competitividad global de los agricultores y productores de la UE.

En el estudio, también se considera el potencial del sistema de protección comunitaria de las obtenciones vegetales para contribuir a alcanzar los objetivos del Pacto Verde de la Comisión Europea, en concreto, los siguientes:

- Europa climáticamente neutra;
- ecosistemas y biodiversidad: abordar la protección del medio ambiente y contribuir a frenar la pérdida de la biodiversidad;
- estrategia «de la granja a la mesa» para garantizar la producción de alimentos sostenibles, seguros, nutritivos y de alta calidad a lo largo de toda la cadena de valor, mientras se garantiza la seguridad alimentaria mediante la seguridad de las semillas;
- investigación y desarrollo e innovación.

También, se tiene en cuenta la posible contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

El estudio concluye que el sistema de protección comunitaria de las obtenciones vegetales ha contribuido al crecimiento de la producción agrícola de la UE desde 1995, a pesar de que el uso de insumos durante ese período disminuyó un 0,5 % anual con relación a los cultivos

¹ Véanse los [estudios](#) del Observatorio sobre la contribución de la PI.

herbáceos y un 1 % anual con relación a la horticultura (frutas y verduras) y las plantas ornamentales. Si bien parte de estos avances se debe al fitomejoramiento en general, en el estudio se calcula la proporción que puede atribuirse al sistema de protección comunitaria de las obtenciones vegetales. La conclusión principal con respecto a la producción es que, sin el sistema de protección comunitaria de las obtenciones vegetales, en 2020 la producción de cultivos herbáceos en la UE se habría reducido un 6,4 %, la producción de fruta, un 2,6 %, la de verduras, un 4,7 % y, por último, la producción de plantas ornamentales, un 15,1 %. Dicho de otro modo, la producción adicional generada por las innovaciones en materia de variedades vegetales apoyadas por el sistema de protección comunitaria de las obtenciones vegetales es suficiente para alimentar a otros 57 millones de personas en todo el mundo (cultivos herbáceos), a 38 millones en el caso de las frutas y a 28 millones en el caso de las verduras.

Desde un punto de vista macroeconómico, sin la producción añadida atribuible a los cultivos protegidos por el sistema, la posición comercial de la UE frente al resto del mundo empeoraría (en el caso de algunos cultivos, la UE podría incluso pasar de ser un exportador neto a ser un importador neto), y los consumidores de la UE se enfrentarían a unos precios de los alimentos más elevados. El valor añadido adicional (es decir, la contribución al PIB) generado por los cultivos protegidos por el sistema asciende a 13 000 millones EUR (7 100 millones EUR para los cultivos herbáceos, 1 100 millones EUR para las frutas, 2 200 millones EUR para las verduras y 2 500 millones EUR para las plantas ornamentales). Además, la producción adicional de estos cultivos se traduce en un aumento del empleo en la agricultura de la UE. Como consecuencia de esto, el sector de los cultivos herbáceos emplea a 25 000 trabajadores adicionales, el sector hortícola a 19 500 y el sector de las plantas ornamentales a 45 000, con un aumento directo total del empleo de casi 90 000 puestos de trabajo. Teniendo en cuenta los efectos indirectos, es decir, el aumento del empleo en los sectores de explotación y producción (*upstream*) y de refino y comercialización (*downstream*) (por ejemplo, el suministro agrícola o la transformación de alimentos), el aumento alcanza los 800 000 puestos de trabajo.

El sistema de protección comunitaria de las obtenciones vegetales no solo contribuye al empleo, sino que los puestos de trabajo creados están mejor remunerados de lo que hubieran estado en ausencia de dicho sistema. En concreto, los salarios de los trabajadores del sector de los cultivos herbáceos son un 12,6 % superiores a los que hubieran sido sin este sistema, mientras que los salarios en el sector hortícola son un 11 % superiores.

Así pues, los agricultores/productores de toda la UE se benefician de las innovaciones respaldadas por el sistema. Los obtenedores que realizan actividades de I+D que conducen a estas innovaciones también generan empleo y actividad económica. Se estima que las empresas que protegen sus innovaciones mediante el sistema de protección comunitaria de las obtenciones vegetales emplean a más de 70 000 trabajadores y generan una facturación de más de 35 000 millones EUR. Aunque esta contribución económica es modesta a escala de la UE en su conjunto, es significativa en determinados Estados miembros y regiones de dichos Estados, por ejemplo, la región de Delft en Westland en los Países Bajos.

Muchas de las empresas que protegen sus innovaciones con el sistema de protección comunitaria de las obtenciones vegetales son pequeñas y medianas empresas (pymes). Estas pequeñas empresas (incluidas las personas físicas titulares de protecciones comunitarias de obtenciones vegetales) representan más del 90 % de los solicitantes de registro de protecciones y poseen el 60 % de todas las protecciones actualmente en vigor.

El sistema de protección comunitaria de las obtenciones vegetales no solo contribuye a la economía de la UE, sino que también contribuye al cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Unión. Las emisiones anuales de gases de efecto invernadero de la agricultura y la horticultura se han reducido en 62 millones de toneladas al año, lo que correspondería a la huella total de gases de efecto invernadero de Hungría, Irlanda o Portugal. Además, el consumo de agua en agricultura y horticultura se ha reducido en más de 14 000 millones de m³, una cantidad de agua equivalente a un tercio del volumen del Lago de Constanza.

Por último, al reducir el impacto medioambiental y el uso de recursos de la agricultura y la horticultura, al aumentar los ingresos agrícolas y al mantener los precios más bajos para los consumidores, el sistema de protección comunitaria de las obtenciones vegetales también contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.